

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1458

Número de Repertorio: 3208

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1458 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304658766	BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA	COMPRADOR
1302174154	HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO	COMPRADOR
0903548220	BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4170909000	80021	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXX	59738	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 29 abril 2022

Fecha generación: viernes, 29 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 4 1 6 1 8 P C K 6 I W L





Factura: 001-002-000069890



20221308001P01281

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P01281						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2022, (11:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903548220	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302174154	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304658766	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	14362.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P01281
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2022, (11:13)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://registromanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	https://portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	



2022	13	08	001	P-01281
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE.-

A FAVOR DE:

AGAPITO PROSPERO HOLGUIN HOLGUIN Y AMARILIS

AUXILIADORA BERMELLO MACIAS.-

AVALUO MUNICIPAL: USD: 14.362,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintiocho de Abril del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, cinco, cuatro, ocho, dos, dos, cero, de estado civil soltero, con número de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

teléfono 0984555370, correo ab.eli87@outlook.com, con domicilio en calle 16 avenida 30 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor **AGAPITO PROSPERO HOLGUIN HOLGUIN**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, cuatro, uno, cinco, cuatro, con número de teléfono 0985320360, con domicilio en Barrio Jocay calle J7 y J 14 de esta ciudad de Manta, y la señora **AMARILIS AUXILIADORA BERMELLO MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, ocho, siete, seis, seis, con número de teléfono 0992357176, correo amarilishb01@gmail.com, con domicilio en Barrio Jocay calle J7 y J 14 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán **COMPRADORES**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dígnese insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor **JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE**, con cedula de ciudadanía número cero, nueve, cero, tres, cinco, cuatro, ocho, dos, dos, cero, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte el señor

AGAPITO PROSPERO HOLGUIN HOLGUIN, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, cuatro, uno, cinco, cuatro, y la señora **AMARILIS AUXILIADORA BERMELLO MACIAS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, seis, cinco, ocho, siete, seis, seis, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominarán **COMPRADORES**, los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-**

El vendedor, manifiesta que es dueño y propietario de, Lote de terreno ubicado en el sector la Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Superficie: 0.1915has. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Norte: Del P01-P02 con una distancia de 48.0 M R S 58 53 54 E con cancha Deportiva S/N. Sur: Del P03-P04 con una Distancia de 48.0 M R N 58 53 35 O con Escuela Gregorio Marañón. Este: Del P02 -P03 con una Distancia de 40.0 M siguiendo su Trazado con Quebrada S/N. Oeste: Del P04-P01 con una Distancia de 40,0 M siguiendo su Trazado con vía Santa Marianita- Manta. El mismo adquirido mediante Providencia de Adjudicación, con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad



de esta ciudad de Manta el 28 de Octubre del 2016
suscrita en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta
con fecha 13 de Junio del 2016. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR
DE JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE 957.50m2. Area remanente
0.00m2. No encontrándose ningún tipo de gravamen según
el Certificado de Solvencia Emitido por el Registro de
la Propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
antecedentes indicados, y por medio de este instrumento
público el señor vendedor, da en venta y perpetua
enajenación a favor de los compradores, esto es una
parte del bien inmueble descrita en la cláusula
anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número
SU-042022-000515, con fecha 21 de Abril del 2022 y según
autorización con el número AU-042022-001007, con fecha
21 de Abril del 2022, autorizada por la Dirección de
Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a
desmembrar a favor de los señores **AGAPITO PROSPERO
HOLGUIN HOLGUIN y AMARILIS AUXILIADORA BERMELLO MACIAS**,
ubicado en SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA
de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las
siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20.00 m - Lindera
con vía Santa marianita - Manta. ATRAS: 20.00 m - Lindera
con quebrada S/N. COSTADO DERECHO: 48.00 m - Lindera con

área a subdividir a favor del Sr. Bedoya Ponce Jorge Emigdio. COSTADO IZQUIERDO: 48.00 m - Lindera con Escuela Gregorio Marañón. Área total: 957.50 m2. Con Clave catastral: 4-17-09-09-000.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 14.362,50)**, cantidad que el vendedor recibe de la siguiente manera: \$7.362,50 dólares que fueron cancelados en EFFECTIVO, con fecha 22 de Abril del 2022; y los \$7.000 dólares con CHEQUE, del Banco Pichincha con fecha 16 de Mayo del 2022, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a los "compradores" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A) Los**



fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque tenemos un negocio propio de Joyería y es producto de nuestros ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al

respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

SEPTIMA: Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato.

NOVENA: AUTORIZACIÓN: Los compradores quedan autorizados para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte vendedora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de ambas partes por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090354822-0

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BEDOYA PONCE
JORGE EMIGDIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1945-09-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MARINERO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDOYA ELI HERMELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MIELES ROSA VESPERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

Jorge Bedoya

Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

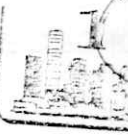


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a... **28 ABR. 2021**

[Signature]

Ab. Santiago Pietro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903548220

Nombres del ciudadano: BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MARINERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BEDOYA ELI HERMELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PONCE MIELES ROSA VESPERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 222-707-34224



222-707-34224

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

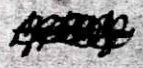
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
AMARILIS AUXILIADORA BERMELLO

Nº **130217415-4**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL** **12333E3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOLGUIN CLAUDIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION **2**
CANTON **MANTA**
PARROQUIA **TARQUI**
ZONA **1**
JUNTA Nº **0036 MASCULINO**

HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO

Nº **14342051**



CC N: **1302174154**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...
folios...
Manta, a...
28 FEB 2022
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302174154

Nombres del ciudadano: HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMELLO AMARILIS AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: HOLGUIN CLAUDIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-707-34329



229-707-34329

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA MANABI

CIRCONSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARTIDO TARQUI

ZONA 1

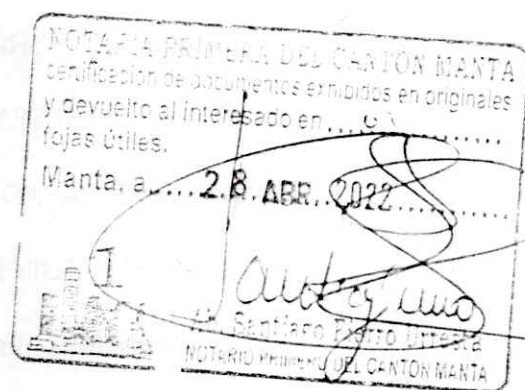
SEXO 0010 FEMENINO

BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA

81259019



1304658766



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION SECRETARIA EJECUTIVA
E43434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMELLO ANDRES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS EUSTORGIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2019-05-04

FECHA DE EXPIRACION
2029-05-04

00758951

00758951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

130465876-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BERMELLO MACIAS
AMARILIS AUXILIADORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
AGAPITO PROSPERO
HOLGUIN HOLGUIN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304658766

Nombres del ciudadano: BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/HONORATO
VASQUEZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: SECRETARIA EJECUTIVA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN HOLGUIN AGAPITO PROSPERO

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: BERMELLO ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS EUSTORGIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 223-707-34394



223-707-34394

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



BanEcuador B.P.
27/04/2022 02:59:36 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1314760918
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:japacheco

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA MANT
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

27 ABR 2022

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-524-000001589
Fecha: 27/04/2022 02:59:58 p.m.

No. Autorizacin:
2704202201176818352000121315240000015892022145917

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
TARQUI PARROQUIA TARQUI CANTN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

27 ABR 2022

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI



Ficha Registral-Bien Inmueble

59738

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009936
Certifico hasta el día 2022-03-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: viernes, 28 octubre 2016

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del Canton Manta

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el sector la Travesía de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

Superficie: 0.1915has.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Norte: Del P01-P02 con una distancia de 48.0 M R S 58 53 54 E con cancha Deportiva S/N.**Sur:** Del P03-P04 con una Distancia de 48.0 M R N 58 53 35 O con Escuela Gregorio Marañón.**Este:** Del P02 -P03 con una Distancia de 40.0 M siguiendo su Trazado con Quebrada S/N.**Oeste:** Del P04-P01 con una Distancia de 40.0 M siguiendo su Trazado con vía Santa Marianita- Manta.**SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	3205 viernes, 28 octubre 2016	74230	74239

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 28 octubre 2016

Número de Inscripción : 3205

Folio Inicial: 74230

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6421

Folio Final : 74239

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 junio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1507M02890, Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Marianita del Canton Manta con un area total de 0.1915has. El predio adjudicado no podrá ser enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14 de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	NO DEFINIDO	QUITO
ADJUDICATARIO	BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-29

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALAY TOALA ALBERTO GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009936 certifico hasta el día 2022-03-29, la Ficha Registral Número: 59738.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 8 0 4 5 1 C H W U L N

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





N° 032022-061183

Manta, martes 29 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO** con cédula de ciudadanía No. **0903548220**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 29 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161835GLWY19Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 022022-057568

N° ELECTRÓNICO : 217161

Fecha: 2022-02-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-17-09-09-000

Ubicado en: SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 957.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0903548220	BEDOYA PONCE-JORGE EMIGDIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,362.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 14,362.50

SON: CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 50/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158213IG0OF7G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-24 22:37:52



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 042022-063284

Manta, martes 26 abril 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-17-09-09-000 perteneciente a BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO con C.C. 0903548220 ubicada en SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,362.50 CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES 50/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 26 mayo 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



163943ZRPBOI3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/064643
DE ALCABALAS

Fecha: 03/30/2022

Por: 114.91

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/30/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-094892

Tradente-Vendedor: BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO

Identificación: 0903548220

Teléfono: SN

Correo: ejemplo@hotmail.com



Adquiriente-Comprador: BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA

Identificación: 1304658766

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/02/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-17-09-09-000

14362.50

957.50

SECTORLATRAVESIAPARROQUIASANTAMARIANITA

14,362.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	143.63	71.81	0.00	71.82
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	43.09	0.00	0.00	43.09
Total=>		186.72	71.81	0.00	114.91

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			71.81
Total=>				71.81



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-04-21

N° SU-042022-000515

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO** con **C.C. 0903548220**, ficha registral nro. 59738 ubicado en SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA, de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,915.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #59738: (Compraventa, autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 13 de junio del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de octubre del 2016.) 1,915.00 m²

NORTE: 48.00 m Del P01-P02, R S 58 53 54 E con cancha Deportiva S/N.

SUR: 48.00 m Del P03-p04, R N 53 53 35 O cib Escuela Gregorio.

ESTE: 40.00 m Del P02 -P03, siguiendo su Trazado con Quebrada S/N.

OESTE: 40.00 m Del P04-P01, siguiendo su Trazado con vía Santa Marianita. Manta.

ÁREA TOTAL: 1,915.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BERMELO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA :957.50 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con vía Santa marianita - Manta.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con quebrada S/N.

COSTADO DERECHO: 48.00 m - Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Bedoya Ponce jorge Emigdio.

COSTADO IZQUIERDO: 48.00 m - Lindera con Escuela Gregorio Maraón.

ÁREA TOTAL: 957.50 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-17-09-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO :957.50 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con vía Santa Marianita - Manta.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con quebrada S/N.

COSTADO DERECHO: 48.00 m - Lindera con cancha deportiva S/N.

COSTADO IZQUIERDO: 48.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Bermello Macias Amarilis Auxiliadora.

ÁREA TOTAL: 957.50 m²

CLAVE CATASTRAL: 4-17-09-08-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



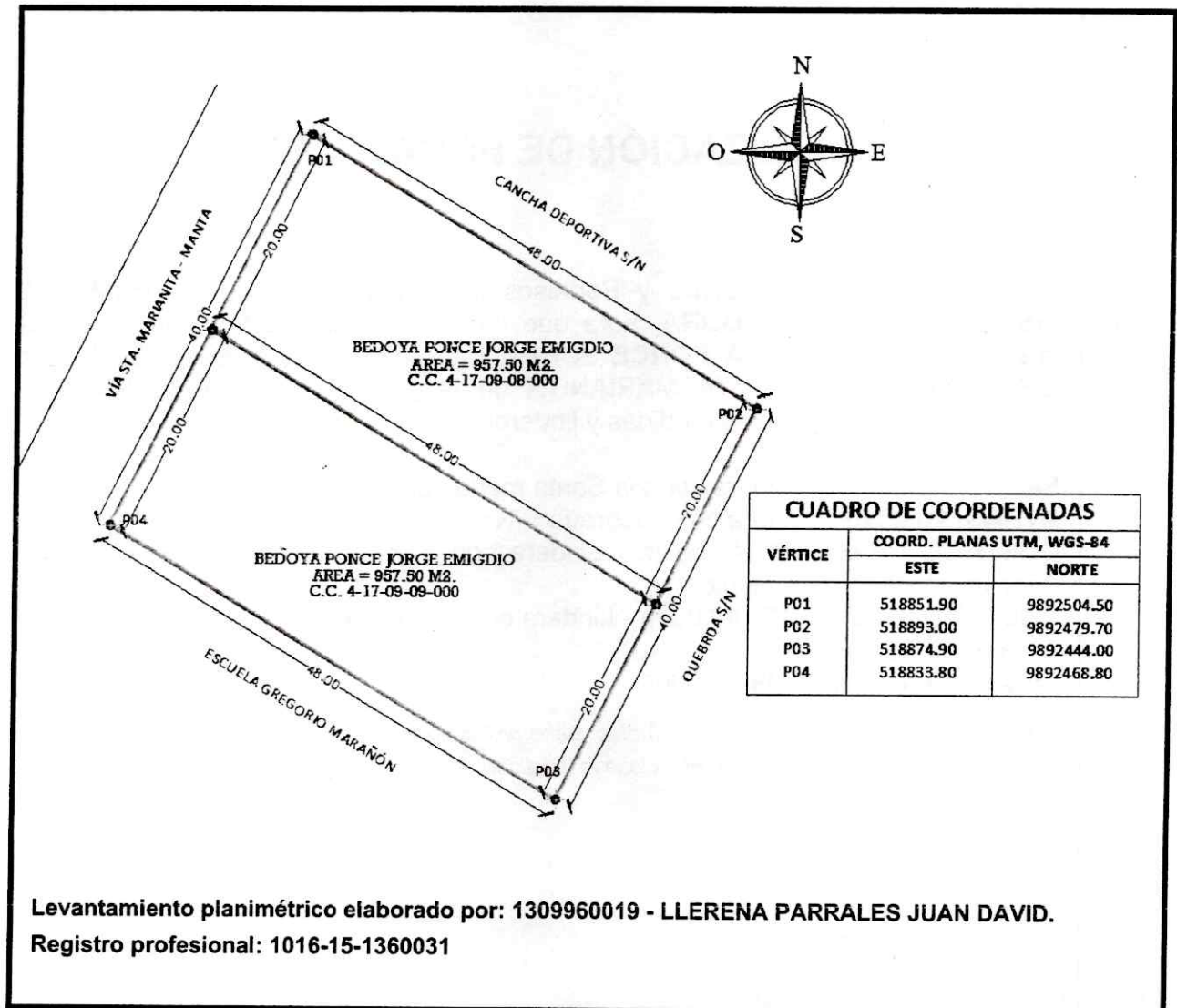
1126811Q4BX2Y7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



N° AU-042022-001007

Manta, jueves 21 abril 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **BERMELLO MACIAS AMARILIS AUXILIADORA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **BEDOYA PONCE JORGE EMIGDIO**, ubicado en SECTOR LA TRAVESIA PARROQUIA SANTA MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 20.00 m - Lindera con vía Santa marianita - Manta.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con quebrada S/N.

COSTADO DERECHO: 48.00 m - Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Bedoya Ponce jorge Emigdio.

COSTADO IZQUIERDO: 48.00 m - Lindera con Escuela Gregorio Marañón.

Área total: 957.50 m²

Clave catastral: 4-17-09-09-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11047HAR50D5AE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





proviene de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: LA**

ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

Jorge Bedoya

JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE

C.C. No. 0903548220

Agapito Prospero Holguin

AGAPITO PROSPERO HOLGUIN HOLGUIN

C.C. No. 1302174154

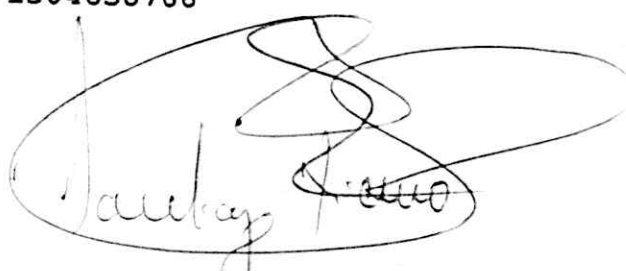
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA




AMARILIS AUXILIADORA BERMELLO MACIAS

C.C. No. 1304658766


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

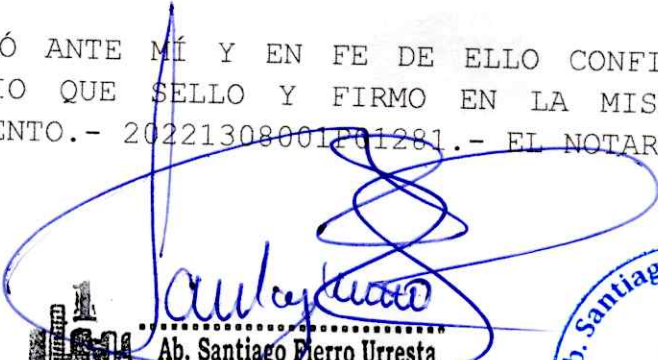
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P01281.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA